



AVISO No 051

09 de Marzo del 2021

EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP

Por el cual se notifica al señor(a) **ANGELICA MARIA VALENCIA VILLANUEVA**, De conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Acto administrativo a notificar: RESOLUCION-PQRDS- 0535 del 01 de marzo de 2021

Persona a notificar: **ANGELICA MARIA VALENCIA VILLANUEVA**

Dirección de notificación usuario **CRA 12 # 13N - 30**

Funcionario que expidió el acto: **GERMAN TURRIAGO**

Cargo: Profesión Universitario

Recursos que proceden: Recurso de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el jefe de la Oficina de peticiones Quejas y Reclamos de empresas públicas de armenia E.S.P. advirtiendo al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2 de la ley 142 de 1994

Se advierte, que la notificación se entiende surtida al finalizar el día siguiente al de entregado este aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

MICHEL VALLEJO ARISTIZABAL

Técnico Administrativo I

Dirección Comercial EPA ESP



Armenia, 08 de Marzo del 2021

Señora:

ANGELICA MARIA VALENCIA VILLANUEVA

Dirección del predio: **CRA 12 # 13N - 30**

Matrícula No. 74910 – 74911 – 76211 – 74912 – 74913 – 75548 – 76212 - 72657

Armenia, Quindío.

ASUNTO: Notificación por Aviso 051 RESOLUCION-PQRDS - 0535 del 01 de marzo de 2021

Cordial Saludo,

Adjunto encontrará la notificación por aviso **No.051** RESOLUCION-PQRDS -0535 del 01 de marzo de 2021. **“POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA PETICIÓN MATRÍCULA INTERNA 74910 – 74911 – 76211 – 74912 – 74913 – 75548 – 76212 - 72657”**.

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en relación con la notificación por aviso.

Atentamente,

MICHEL VALLEJO ARISTIZABAL

Técnico Administrativo I

Dirección Comercial EPA ESP

RESOLUCION PQRDS 0535
POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA PETICIÓN
MATRICULAS 74910 – 74911 – 76211 – 74912 – 74913 – 75548 – 76212 -72657.

El Profesional Universitario I de la Oficina de Atención Clientes, Peticiones, Quejas y Recursos, de la Dirección Comercial de las EMPRESAS PUBLICAS DE ARMENIA E.S.P. en uso de sus atribuciones legales en especial las conferidas por la Ley 142 de 1.994, y

CONSIDERANDO

1. Que el (la) señor (a) **ANGELICA MARIA VALENCIA VILLANUEVA**, en ejercicio del Derecho de Petición que consagra la Constitución Política y el Artículo 152 de la ley 142/94, y de conformidad con lo manifestado en su escrito de petición la entidad prestadora del servicio le informa lo siguiente respecto del predio ubicado en **CRA 18 N° 49 - 05 T1 APTO 404**, identificado con **matrícula 74910 – 74911 – 76211 – 74912 – 74913 – 75548 – 76212 - 72657**.

EN CUANTO A LA MATRÍCULA 74910:

2. Que verificado en el sistema el historial del predio se observa que a la fecha dicho inmueble se encuentra a PAZ Y SALVO, por conceptos del servicio prestado por parte de la entidad. **Matrícula 74910.**

Servicio	Cuentas con saldo	Saldo pendiente	Saldo a favor	Valor Capital	Valor Mora
ACUEDUCTO	0	\$0	\$0	\$0	\$0
ALCANTARILLADO	0	\$0	\$0	\$0	\$0
ASEO	0	\$0	\$0	\$0	\$0

3. Que, verificado el registro de mediciones del predio, se observa lo siguiente:

Lectura Anterior	Consumo	Cuenta	Codigo		Fecha Registro	Consumo Promedio
			Código	Descripción		
2995	0	53472297	85	DESOCUPADO	9/02/2021	1
2995	1	53139937	11	FRENADO	8/01/2021	1
2995	0	52808082	85	DESOCUPADO	9/12/2020	1
2995	0	52474896	85	DESOCUPADO	6/11/2020	1
2995	0	52140890	85	DESOCUPADO	8/10/2020	1

4. Que se evidencia que en los últimos cinco periodos el medidor no ha registrado movimiento, sin embargo, para el periodo de enero del 2021, se generaron costos consumo por promedio 1m³, por ende, procede reliquidar la cuenta N° 53139937, según factura Edeq N° de venta 38648345 SUI N° 110206. **Matrícula 74910.**

EMPRESA DE ENERGÍA DEL QUINDIO S.A. E.S.R.
 NIT: 800.052.440-9 Carrera 12 No. 14-17 Armenia (C)
 Sumas autorizadas de empresas públicas domiciliadas y domiciliadas con domicilio en Bogotá, D.C. - 0847 de 1995/03 - Cuentas Domiciliadas SCS, 0848 1961 de 03/10/99/01 - ASISTENTE ATRIBUCIONES DE IVA.

Para pagos y consultas, su NIT o Código de Cuenta es 110206

FECHA DE VENCIMIENTO: 05/FEB/2021

TOTAL ENERGÍA: \$ 3849
SERVICIOS PORTAFOLIO: \$ 0
ALUMBRADO PÚBLICO: \$ 22865
VALOR SERVICIO ASEO: \$ 0
TOTAL A PAGAR: \$ 23.517

SUSPENSIÓN A PARTIR DE: 06/FEB/2021

FACTURA DE VENTA No: 38648345 PERIODO FACTURADO: DESDE: 15/01/2020 HASTA: VENCIMIENTO
NOMBRE: VALENCIA VILLANUEVA ANGELICA M NIT/C.C.: 41925312
DIRECCIÓN PREDIO: CRA 12 13N 30 APT 201 - ARMENIA MUNICIPIO: ARMENIA
DIRECCIÓN ENTREGA: MUNICIPIO:

Fecha de Expedición Factura: 28/ENE/2021 Grupo CUI 115 Facturas Vendidas: 0 Factor: 1

CONCEPTO DE CONSUMO	SALDO ANTERIOR	LECTURA ANTERIOR	LECTURA ACTUAL	CONSUMO	UNIDAD	VALOR \$
CONSUMO ACTIVA	0	7351.0	7350.0	2	m ³	544.48
CONTRIBUCIÓN ACTIVA	0			1		544.108

OTROS CONCEPTOS, FINANCIACIÓN Y SALDOS

DETALLE	Valor Anterior	Valor Mes	Saldo
ALÍ QUINDIO-ARMENIA I.E.	0	4	4
ALUMBRADO PUBL. MPO	0	22,865	22,865
APORTE COMPARTO MI E	0	3,000	3,000

COMPONENTE DEL COSTO \$4484

Concepto	Valor
Consumo Energía	544.48
Transmisión	30.34
Distribución	298.61
Perdidas	20.81
Comercialización	1.12
Cuentas Diferidas	944.43

CALIDAD INDIVIDUAL CREG 015-2018

Categoría	Valor
Categoría Energía	7
DSUR	132 Dn
DSIA	177777 Grupo de Calidad
HS	9 Flujo

CALIDAD INDIVIDUAL CREG 018-2018 RETROACTIVO

Categoría	Valor
Categoría Energía	7
DSUR	Dn
DSIA	Grupo de Calidad
HS	Flujo

HISTÓRICOS DE CONSUMO

SUBSIDIO/CONTRIBUCIÓN: 20.00 %
TAISA POR MORA: -0.40 %

VALOR PAGADO: 23,522

ÚLTIMO PAGO: 28/DIC/2020

5. En relación al servicio de aseo, procede descuento en la cuenta N° 52149846, 52481465, 52814655, 53146589 y 53481400, correspondientes a los meses de octubre, noviembre, diciembre del 2020 y enero y febrero del 2021, ya que se generaron costos de tarifa completa por concepto de producción en un predio que se encuentra desocupado, según factura Edeq N° de venta 38648345 SUI N° 110206. Matrícula 74910.

EN CUANTO A LA MATRÍCULA 74911:

6. Que verificado en el sistema el historial del predio se observa que a la fecha dicho inmueble se encuentra a PAZ Y SALVO, por conceptos del servicio prestado por parte de la entidad. Matrícula 74911.

Servicio	Cuentas con saldo	Saldo pendiente	Saldo a favor	Valor Capital	Valor Mora
ACUEDUCTO	0	\$0	\$0	\$0	\$0
ALCANTARILLADO	0	\$0	\$0	\$0	\$0
ASEO	0	\$0	\$0	\$0	\$0

7. Que, verificado el registro de mediciones del predio, se observa lo siguiente:

Lectura Actual	Lectura Anterior	Consumo	Cuenta	Codigo		Fecha Registro	Consumo Promedio
				Código	Descripción		
3055	3055	0	53470083	85	DESOCUPADO	9/02/2021	1
3055	3055	0	53136625	-1	NORMAL	8/01/2021	1
3055	3055	0	52804808	85	DESOCUPADO	9/12/2020	1
3055	3055	0	52471619	85	DESOCUPADO	6/11/2020	1
3055	3054	1	52138707	-1	NORMAL	8/10/2020	1

8. Que se evidencia que en los últimos cinco periodos el medidor no ha registrado cobros promedio, por ende, no procede reliquidar las cuentas de acueducto del predio identificado con Matrícula 74910.

9. En relación al servicio de aseo, procede descuento en la cuenta N° 52139265, 52471340, 52804500, 53136339 y 53470642, correspondientes a los meses de octubre, noviembre, diciembre del 2020 y enero y febrero del 2021, ya que se generaron costos de tarifa completa por concepto de producción en un predio que se encuentra desocupado, según factura Edeq N° de venta 38648342 SUI N° 110210. Matrícula 74910.

EN CUANTO A LA MATRÍCULA 76211:

10. Que verificado en el sistema el historial del predio se observa que a la fecha dicho inmueble se encuentra a PAZ Y SALVO, por conceptos del servicio prestado por parte de la entidad. Matrícula 76211.

Servicio	Cuentas con saldo	Saldo pendiente	Saldo a favor	Valor Capital	Valor Mora
ACUEDUCTO	0	\$0	\$0	\$0	\$0
ALCANTARILLADO	0	\$0	\$0	\$0	\$0
ASEO	0	\$0	\$0	\$0	\$0

11. Que, verificado el registro de mediciones del predio, se observa lo siguiente:

Lectura Actual	Lectura Anterior	Consumo	Cuenta	Codigo		Fecha Registro	Consumo Promedio
				Código	Descripción		
348	348	0	53482919	85	DESOCUPADO	9/02/2021	1
348	347	1	53150495	-1	NORMAL	8/01/2021	1
347	347	0	52818425	85	DESOCUPADO	9/12/2020	1
347	347	0	52485195	85	DESOCUPADO	6/11/2020	1
347	347	0	52151327	85	DESOCUPADO	8/10/2020	1

12. Que se evidencia que en los últimos cinco periodos el medidor no ha registrado cobros promedio, por ende, no procede reliquidar las cuentas de acueducto del predio identificado con **Matrícula 76211**.

EMPRESA DE ENERGÍA DEL QUINDIO S.A. E.S.P.
 NIT: 800.032.640-9 Carrera 13 No. 14 -17 Armenia (Q)
 Sistema autorizado de servicios públicos domiciliarios y actividades complementarias según RSE.
 DIAR - 0847 de 2015/05 - Cuentas Clasificatorias RSE, DIAR 1061 de 2015/05
 ASESORES: INGENIEROS DE IVA

FECHA DE VENCIMIENTO: 05/FEB/2021
110212

FACTURA DE VENTA No: 38648340 PERIODO RACTIVADO: DESDE: 10/02/2020 HASTA: 16/02/2021
NOMBRE: VALENCIA VILLAREJO ANGELICA M NIT/C.C.: 41925312
DIRECCIÓN PREDIO: CRA 12 CL 13N -38 APT 303 MUNICIPIO: ARMENIA
DIRECCIÓN ENTREGA: Municipio: Municipio:

FECHA DE EMISIÓN: 02/02/2021
FECHA DE VENCIMIENTO: 05/FEB/2021

TOTAL ENERGÍA: \$ 3000
SERVICIOS PORTAFOLIO: \$ 0
ALUMBRADO PÚBLICO: \$ 22868
VALOR SERVICIO ASEO: \$ 0
TOTAL A PAGAR: \$ 22.868
SUSPENSIÓN A PARTIR DE: 06/FEB/2021

CONCEPTO DE CONSUMO	SALDO ANTERIOR	LECTURA ACTUAL	LECTURA ANTERIOR	CBS LECT. INCREMENTO	CONSUMO	TARIFA	VALOR
CONSUMO ACTIVA	0	4495.9	4495.0	2	0	544.8	0

COMPONENTE DEL COSTO SUMA
 Aluminado Plus MPD: 22.868
 Aporte Compartido M.E: 0

VALOR PAGADO: 22.868
ÚLTIMO PAGO: 28/DIC/2020

13. En relación al servicio de aseo, procede descuento en la cuenta **N° 52141762, 52473809, 52806992, 52806992 y 53473169**, correspondientes a los meses de octubre, noviembre, diciembre del 2020 y enero y febrero del 2021, ya que se generaron costos de tarifa completa por concepto de producción en un predio que se encuentra desocupado, según factura Edeq **N° de venta 38648340 SUI N° 110212. Matrícula 76211**.

EN CUANTO A LA MATRÍCULA 74912:

14. Que verificado en el sistema el historial del predio se observa que a la fecha dicho inmueble se encuentra a PAZ Y SALVO, por conceptos del servicio prestado por parte de la entidad. **Matrícula 74912**.

Servicio	Cuentas con saldo	Saldo pendiente	Saldo a favor	Valor Capital	Valor Mora
ACUEDUCTO	0	\$0	\$0	\$0	\$0
ALCANTARILLADO	0	\$0	\$0	\$0	\$0
ASEO	0	\$0	\$0	\$0	\$0

15. Que, verificado el registro de mediciones del predio, se observa lo siguiente:

Lectura Actual	Lectura Anterior	Consumo	Cuenta	Codigo		Fecha Registro	Consumo Promedio
				Código	Descripción		
2475	2475	0	53482983	85	DESOCUPADO	9/02/2021	4
2475	2475	0	53150003	85	DESOCUPADO	8/01/2021	7
2475	2475	0	52817806	85	DESOCUPADO	9/12/2020	7
2475	2474	1	52484758	-1	NORMAL	6/11/2020	10
2474	2474	0	52151390	85	DESOCUPADO	8/10/2020	11

16. Que se evidencia que en los últimos cinco periodos el medidor no ha registrado cobros promedio, por ende, no procede reliquidar las cuentas de acueducto del predio identificado con **Matrícula 74912**.

EMPRESA DE ENERGÍA DEL QUINDIO S.A. E.S.R.
 NIT: 800.052.640-9 Carrera 13 No. 14 -17 Armenia (Q)
 Para pagar y consultar, ve NIT y Código de Cuenta con 110213

FECHA DE VENCIMIENTO: 05/FEB/2021

TOTAL ENERGÍA: \$ 6427
SERVICIOS PORTAFOLIO: \$ 0
ALUMBRADO PÚBLICO: \$ 22868
VALOR SERVICIO ASEO: \$ 0
TOTAL A PAGAR: \$ 26.295
SUSPENSIÓN A PARTIR DE: 06/FEB/2021

FACTURA DE VENTA No: 38648339 PERIODO FACTURADO: DESDE: 15/01/2021 HASTA: 15/02/2021
NOMBRE: VALENCIA VILLANUEVA ANGELICA M NIT/C.C.: 41925312
DIRECCIÓN PREDIO: CRA 12 CL. 13N-30 APT 401 MUNICIPIO: ARMENIA MUNICIPIO:
DIRECCIÓN ENTREGA:

CONCEPTO DE CARGO

CONCEPTO DE CARGO	SALDO ANTERIOR	LECTURA ACTUAL	LECTURA ANTERIOR	DES. LECT.	CONSUMO INCLUIDO M3	TARIFA \$/M3	VALOR TOTAL \$
CONSUMO ACTIVA	0	28072.0	28072.0	2	0	544.68	0

OTROS CONCEPTOS, FINANCIACIÓN Y SALDOS

DETALLE	Valor Anterior	Valor Mas	Salidas
INTERESES FINANCIACION	0	333	0
CUOTA CONSUMO	0	3,084	58,816
ALUMBRADO PUBL. MPIO	0	22,868	0
APORTE COMPARTO M.I.E	0	1,000	0

VALOR PAGADO: \$ 26.295

ÚLTIMO PAGO: 28/DIC/2020

17. En relación al servicio de aseo, procede descuento en la cuenta N° **52139266, 52472790, 52805771, 53137858 y 53470643**, correspondientes a los meses de octubre, noviembre, diciembre del 2020 y enero y febrero del 2021, ya que se generaron costos de tarifa completa por concepto de producción en un predio que se encuentra desocupado, según factura Edeq N° de venta **38648339 SUI N° 110213. Matrícula 74912**.

EN CUANTO A LA MATRÍCULA 74913:

18. Que verificado en el sistema el historial del predio se observa que a la fecha dicho inmueble se encuentra a PAZ Y SALVO, por conceptos del servicio prestado por parte de la entidad. **Matrícula 74912**.

Servicio	Cuentas con saldo	Saldo pendiente	Saldo a favor	Valor Capital	Valor Mora
ACUEDUCTO	0	\$0	\$0	\$0	\$0
ALCANTARILLADO	0	\$0	\$0	\$0	\$0
ASEO	0	\$0	\$0	\$0	\$0

19. Que, verificado el registro de mediciones del predio, se observa lo siguiente:

Lectura Actual	Lectura Anterior	Consumo	Cuenta	Codigo		Fecha Registro	Consumo Promedio
				Código	Descripción		
929	929	0	53482985	85	DESOCUPADO	9/02/2021	1
929	929	0	53150665	-1	NORMAL	8/01/2021	2
929	928	1	52818582	-1	NORMAL	9/12/2020	2
928	927	1	52485306	-1	NORMAL	6/11/2020	2
927	927	0	52151392	47	USUARIO CONSUMOS MINIMOS	8/10/2020	2

20. Que se evidencia que en los últimos cinco periodos el medidor no ha registrado cobros promedio, por ende, no procede reliquidar las cuentas de acueducto del predio identificado con **Matrícula 74913**.

21. En relación al servicio de aseo, procede descuento en las cuentas N° **52141466, 52473906, 52807184, 53139168 y 53472873**, correspondientes a los meses de octubre, noviembre, diciembre del 2020 y enero y febrero del 2021, ya que se generaron costos de tarifa completa por concepto de producción en un predio que se encuentra desocupado, según factura Edeq N° de venta **38648338 SUI N° 110214. Matrícula 74913**.

EN CUANTO A LA MATRÍCULA 75548:

22. Que verificado en el sistema el historial del predio se observa que a la fecha dicho inmueble se encuentra a PAZ Y SALVO, por conceptos del servicio prestado por parte de la entidad. **Matrícula 75548**.

Servicio	Descripción	Cuentas con saldo	Saldo pendiente	Saldo a favor	Valor Capital	Valor Mora
ACUEDUCTO		0	\$0	\$0	\$0	\$0
ALCANTARILLADO		0	\$0	\$0	\$0	\$0
ASEO		0	\$0	\$0	\$0	\$0

23. Que, verificado el registro de mediciones del predio, se observa lo siguiente:

Lectura Actual	Lectura Anterior	Consumo	Cuenta	Codigo		Fecha Registro	Consumo Promedio
				Código	Descripción		
1898	1898	0	53485087	85	DESOCUPADO	9/02/2021	8
1898	1898	14	53152327	11	FRENADO	8/01/2021	1
1898	1898	0	52820214	85	DESOCUPADO	9/12/2020	1
1898	1898	0	52487008	85	DESOCUPADO	6/11/2020	1
1898	1898	0	52153471	85	DESOCUPADO	8/10/2020	1

24. Que se evidencia que en los últimos cinco periodos el medidor no ha registrado movimiento, sin embargo, para el periodo de enero del 2021, se generaron costos consumo por promedio 14m³, por ende, procede reliquidar la cuenta N° 53152327, según factura Edeq N° de venta 38648336 SUI N° 110216. Matrícula 75548.

EMPRESA DE ENERGÍA DEL QUINDÍO S.A. E.S.P.
 NIT: 800.055.440-9 Carrera 13 No. 14-17 Armero (Q)
 Para pagos y consultas: 311 4111 y 311 4112
 Para el Cliente: 311 4111 y 311 4112

110216
 FECHA DE VENCIMIENTO: 05/FEB/2021

FACTURA DE VENTA N°: 38648336 PERIODO FACTURADO: DESDE: 15/DIC/2020 HASTA: SEÑERO:
 NOMBRE: VALENCIA VILLANUEVA ANGELICA M NIT/C.C.: 41925312
 DIRECCIÓN PREDIO: CRA 12 CL 13N-38 APT 501 MUNICIPIO: ARMENIA
 DIRECCIÓN ENTREGA: MUNICIPIO:
 No. Medidor: 6872326 Mensaj. KIR TipoA3 Nivel: 1 CA:
 Servicio: Residencial Ruta: 291121475870 Tarifa: 102-RESIDENCIA
 Categoría: R-10 Códig: 21 Circuito: 112-25-AVENIDA BOLIVAR 1
 Fecha de Expedición: 22/ENE/2021 Grupo: C24 115 Factura: No. de Factura: 0 Factura: 1

TOTAL A PAGAR: \$ 22,868
 SUSPENSIÓN A PARTIR DE: 06/FEB/2021

CONCEPTO DE CONSUMO	SALDO ANTERIOR	LECTURA ACTUAL	LECTURA ANTERIOR	OBS LECC	CONSUMO FACTURADO kWh	TARIFA	VALOR TOTAL \$
CONSUMO ACTIVA	0	29887.0	29887.0	2	0	544.48	0

COMPONENTES DEL COSTO \$MM:
 Consumo Energía: 252.17
 Transporte: 2.24
 Distribución: 288.76
 Recargas: 2.84
 Comodidad: 19.21
 Otros: 104.83

VALORES PAGADOS:
 \$ 22,868
 ÚLTIMO PAGO: 28/DIC/2020

25. En relación al servicio de aseo, procede descuento en la cuenta N° 52149856, 52481498, 52814702, 53146749 y 53481410, correspondientes a los meses de octubre, noviembre, diciembre del 2020 y enero y febrero del 2021, ya que se generaron costos de tarifa completa por concepto de producción en un predio que se encuentra desocupado, según factura Edeq N° de venta 38648336 SUI N° 110216. Matrícula 75548.

EN CUANTO A LA MATRÍCULA 76212:

26. Que verificado en el sistema el historial del predio se observa que a la fecha dicho inmueble se encuentra a PAZ Y SALVO, por conceptos del servicio prestado por parte de la entidad. Matrícula 76212.

Servicio	Cuentas con saldo	Saldo pendiente	Saldo a favor	Valor Capital	Valor Mora
ASEO	0	\$0	\$0	\$0	\$0
ACUEDUCTO	0	\$0	\$0	\$0	\$0
ALCANTARILLADO	0	\$0	\$0	\$0	\$0

27. Que, verificado el registro de mediciones del predio, se observa lo siguiente:

Lectura Actual	Lectura Anterior	Consumo	Cuenta	Codigo		Fecha Registro	Consumo Promedio
				Código	Descripción		
457	457	0	53483004	85	DESOCUPADO	9/02/2021	1
457	457	0	53149117	85	DESOCUPADO	8/01/2021	1
457	457	0	52817048	85	DESOCUPADO	9/12/2020	2
457	456	1	52483802	-1	NORMAL	6/11/2020	3
456	456	0	52151411	85	DESOCUPADO	8/10/2020	4

28. Que se evidencia que en los últimos cinco periodos el medidor no ha registrado cobros promedio, por ende, no procede reliquidar las cuentas de acueducto del predio identificado con Matrícula 76212.

edeq | Grupo epry

EMPRESA DE ENERGÍA DEL QUINDIO S.A. E.S.R.
 NIT: 800.093.640-9 Carrera 13 No. 14 -17 Armentia (Q)
 Anexo especializado de servicios públicos domiciliarios y actividades complementarias según IRL
 DIAN - 0547 de 06/06/07 - Ciudad Constituyente 883, DIAN 1061 de 06/10/2009
 AGENTES REPRESENTATIVOS DE IRL

Para pagos y consultas, su NÚMERO de Cuenta es: **110218**

FECHA DE VENCIMIENTO: 05/FEB/2021

TOTAL ENERGÍA: \$ 3000

SERVICIOS PORTAFOLIO: \$ 0

ALUMBRADO PÚBLICO: \$ 22868

VALOR SERVICIO ASEO: \$ 0

TOTAL A PAGAR: \$ 22.868

SUSPENSIÓN A PARTIR DE: 06/FEB/2021

FACTURA DE VENTA No: 38648334 PERIODO FACTURADO: DESDE: 15/DIC/2020 HASTA: 15/ENE/2021

NOMBRE: VALENCIA VILLANUEVA MARIA ANGE NIT/C.C.: 41925312

DIRECCIÓN PREDIO: CRA 12 CL 13N -30 APT 503 MUNICIPIO: ARMENIA

DIRECCIÓN ENTREGA: MUNICIPIO:

No. Medidor: 6872313 Marco: KRI Tipo: A3 Nivel: 1 CA:

Servicio: Residencial Bufo: 2911121675850 Tarifa: 102-RESIDENCIA

Servicio: 6 Ato Clase: 29 Circuito: 112-22-AVENIDA BOLIVAR 1

Fecha de Suscripción: 22/Ene/2021 Grupo: CUA 115 Facturas: 0 Mandatos: 0 Factos: 1

CONCEPTO DE COBRO	SALDO ANTERIOR	SALDO ACTUAL	LECTURA ANTERIOR	LECTURA ACTUAL	CMS LECT	CONSUMO INCLUIDO	TARIFA \$/M3	VALOR TOTAL \$
CONSUMO ACTIVA	0	51136.0	51136.0		2	0	544.48	0

OTROS CONCEPTOS, FINANCIACIÓN Y SALDOS	Detalle	Valor Anterior	Valor Mes	Saldo
ALUMBRADO PUB. MPID		0	22.868	0
APORTE COMPARTO MIE		0	3.000	0

CALIDAD INDIVIDUAL CREG 015-2018

Código Trans: ARUP012 VIE a componer \$ 0 PUN: 7

DIUR: 112 OH: NO: 0

DIH: L7777 Grupo de Calidad: 13 CEG: 6

HO: 0 PUM: 13 %: 1

CALIDAD INDIVIDUAL CREG 015-2018 RETROACTIVO

Código Trans: VIE a componer \$ PUN:

DIUR: OH: NO: 0

DIH: Grupo de Calidad: CEG:

HO: PUM: %:

HISTÓRICOS DE CONSUMO

SUSPENSIÓN/CONTRIBUCIÓN: 20.00 %

TASA POR MORAL: 0.48 %

VALOR PAGADO: \$ 22.868

ÚLTIMO DÍA MES AÑO PAGO: 28/DIC/2020

Gerente General (s) **Óscar Mora Restrepo** SALUDA

29. En relación al servicio de aseo, procede descuento en la cuenta N° 52139559, 52472340, 52805544, 53137508 y 53470936, correspondientes a los meses de octubre, noviembre, diciembre del 2020 y enero y febrero del 2021, ya que se generaron costos de tarifa completa por concepto de producción en un predio que se encuentra desocupado, según factura Edeq N° de venta 38648334 SUI N° 110218. Matrícula 76212.

EN CUANTO A LA MATRÍCULA 72657:

30. Que verificado en el sistema el historial del predio se observa que a la fecha dicho inmueble se encuentra a PAZ Y SALVO, por conceptos del servicio prestado por parte de la entidad. Matrícula 72657.

Servicio	Cuentas con saldo	Saldo pendiente	Saldo a favor	Valor Capital	Valor Mora
ACUEDUCTO	0	\$0	\$0	\$0	\$0
ALCANTARILLADO	0	\$0	\$0	\$0	\$0
ASEO	0	\$0	\$0	\$0	\$0

31. Que, verificado el registro de mediciones del predio, se observa lo siguiente:

Lectura Actual	Lectura Anterior	Consumo	Cuenta	Codigo		Fecha Registro	Consumo Promedio
				Código	Descripción		
161	161	0	53469873	85	DESOCUPADO	9/02/2021	6
161	160	1	53135962	-1	NORMAL	8/01/2021	6
160	160	0	52804536	85	DESOCUPADO	9/12/2020	5
160	160	0	52470837	85	DESOCUPADO	6/11/2020	5
160	160	11	52138496	11	FRENADO	8/10/2020	4

32. Que se evidencia que en los últimos cinco periodos el medidor no ha registrado movimiento, sin embargo, para el periodo de octubre del 2020, se generaron costos consumo por promedio 11m³, por ende, procede reliquidar la cuenta N° 52138496, según factura Edeq N° de venta 38648347 SUI N° 110220. Matrícula 72657.

EMPRESA DE ENERGÍA DEL QUINDIO S.A. E.S.P.
 NIT: 800.055.440-9 - Carrera 13 No. 14 - 17 Armenia (CJ)
 Suma autorizada de servicios públicos domiciliarios y actividades complementarias según RES. 0248 - 0487 de 1997. Corredor Cantabriga No. 2048 No. 1 de 1999. AGENTE INTERMEDIARIO DE FVA

TOTAL A PAGAR: 110220

FECHA DE VENCIMIENTO: 05/FEB/2021

TOTAL ENERGÍA: 7814
SERVICIOS PORTAFOLIO: 0
ALUMBRADO PÚBLICO: 17137
VALOR SERVICIO ASEO: 0
TOTAL A PAGAR: 19.751

SUSPENSIÓN A PARTIR DE: 06/FEB/2021

FACTURA DE VENTA No: 38648347 PERIODO FACTURADO: DESDE: 15/01/2020 HASTA: HENEBR 2020
 NOMBRE: VALENCIA VILLANUEVA ANGELICA M NIT/C.C.: 41925312
 DIRECCIÓN: PREDIO: CRA 12 CL 13N -30 LOC - ARMENIA MUNICIPIO: ARMENIA
 DIRECCIÓN ENTREGA: MUNICIPIO:
 No. Medidor: 6872341 Mensaj: KRJ Tipo: A3 Nivel: 1 CAJ:
 Servicio: Comercial Rute: 291121675880 Tarifa: 202-COMERC MON
 Instalación: 3 Sin Estado Códig: 29 Circuitos: 112-22-AVENIDA BOLIVAR 1
 Fecha de Expedición: Fecha: 22/ENE/2021 Grupo: C24 115 Facturas: Nuevas: 0 Factura: 1

CONCEPTO DE CONSUMO	SALDO ANTERIOR	LECTURA ACTUAL	LECTURA ANTERIOR	CONS. LECT. FACTURADO	CONSUMO kWh	TARIFA	VALOR TOTAL \$
CONSUMO ACTIVA	0	69724.0	69720.0	4	544.48	2.178	438
CONTRIBUCION ACTIVA	0						

DETALLE	Valor Anterior	Valor Mes	Señales
ALUMBRADO PUB. MPO	0	17.137	0
APORTE COMPARTO MI E	0	5.000	0

COMPONENTES DEL COSTO \$MWh	Valor
Cargas Energía	232.17
Perdidas	2.14
Operación	206.76
Mantenimiento	28.28
Comercio/Financiero	18.21
Costo Incentivos	0.00

CALIDAD INDIVIDUAL CREG 015-2018	VER o compensar \$	PLA	7
Código Transm.	ARUPO23	VER o compensar \$	PLA
BSAR	132 Oh	VER	0
BSA	17777 Grupo de Cables	VER	0
HIS	PLA	VER	1

CALIDAD INDIVIDUAL CREG 015-2018 RETROACTIVO	VER o compensar \$	PLA	7
Código Transm.	ARUPO23	VER o compensar \$	PLA
BSAR	Oh	VER	0
BSA	Grupo de Cables	VER	0
HIS	PLA	VER	1

HISTÓRICOS DE CONSUMO	CONSUMO kWh
14	544.48
15	544.48
16	544.48
17	544.48
18	544.48
19	544.48
20	544.48
21	544.48
22	544.48
23	544.48
24	544.48
25	544.48
26	544.48
27	544.48
28	544.48
29	544.48
30	544.48

SURSIDIO/CONTRIBUCIÓN:	20.00 %
TASA POR MORA:	-2.07 %
VALOR PAGADO	\$ 17,137
ÚLTIMO PAGO	04 MES AÑO 28/DIC/2020

El presente Factura presta servicio domiciliario (E.C. 110 Ley 1430) y para saber las opciones de crédito se debe consultar en el sitio de la compañía.

10010714 - Versión: 03/11/2019 - 19:14:14 - 19114303 - 0007735 (02/02/2021) - 0007735 (02/02/2021) - 0007735 (02/02/2021)

33. En relación al servicio de aseo, procede descuento en las cuentas N° 52153983, 52487025, 52820225, 53152339 y 53485601, correspondientes a los meses de octubre, noviembre, diciembre del 2020 y enero y febrero del 2021, ya que se generaron costos de tarifa completa por concepto de producción en un predio que se encuentra desocupado, según factura Edeq N° de venta 38648347 SUI N° 110220. Matricula 72657.

34. Que se dispondrá establecer la observación de lectura “DESOCUPADO” para los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo por un término de 3 meses al predio identificado con Matriculas N° 74910 – 74911 – 76211 – 74912 – 74913 – 75548 – 76212 -72657, esto con el fin de no facturar producción del servicio prestado, sino que únicamente se facturen valores por concepto de cargos fijos. Matriculas N° 74910 – 74911 – 76211 – 74912 – 74913 – 75548 – 76212 -72657.

35. Que el cobro por cargo fijo se encuentran contemplado por el artículo 90 de la Ley 142 de 1994 que dispone: “Elementos de las fórmulas de tarifas. Art. 90. Sin perjuicio de otras alternativas que puedan definir las comisiones de regulación, podrán incluirse los siguientes cargos:

90.1 Un cargo por unidad de consumo, que refleje siempre tanto el nivel y la estructura de los costos económicos que varíen con el nivel de consumo como la demanda por el servicio.

90.2 Un cargo fijo, que refleje los costos económicos involucrados en garantizar la disponibilidad permanente del servicio para el usuario, independientemente del nivel de uso.

Se considerarán como costos necesarios para garantizar la disponibilidad permanente del suministro aquellos costos fijos de clientela, entre los cuales se incluyen los gastos adecuados de administración, facturación, medición y los demás servicios permanentes que, de acuerdo a definiciones que realicen las respectivas comisiones de regulación, son necesarios para garantizar que el usuario pueda disponer del servicio sin solución de continuidad y con eficiencia.

90.3 Un cargo por partes de conexión el cual podrá cubrir los costos involucrados en la conexión del usuario al servicio. También podrá cobrarse cuando, por razones de suficiencia financiera, sea necesario acelerar la recuperación de las inversiones en infraestructura, siempre y cuando estas correspondan a un plan de expansiones de costo mínimo. La fórmula podrá distribuir estos costos en alícuotas partes anuales...”

36. Que la Ley 142 de 1994, establece que las oficinas de peticiones quejas y reclamos, son las competentes para recibir, tramitar y resolver las peticiones que los usuarios presenten con respecto a la prestación de los servicios públicos.

Por lo anteriormente dicho,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Acceder a las pretensiones del (la) peticionario (a), señor (a) **ANGELICA MARIA VALENCIA VILLANUEVA**, e informar que se ordenará descontar el consumo total de acueducto y alcantarillado, así:

EN CUANTO A LA MATRÍCULA 74910:

Procede reliquidar la cuenta de acueducto y alcantarillado N° 53139937 y las cuentas de aseo N° 52149846, 52481465, 52814655, 53146589 y 53481400, según factura Edeq N° de venta 38648345 SUI N° 110206. Matrícula 74910.

EN CUANTO A LA MATRÍCULA 74911:

Procede descuento en las cuentas de aseo N° 52139265, 52471340, 52804500, 53136339 y 53470642, según factura Edeq N° de venta 38648342 SUI N° 110210. Matrícula 74910.

EN CUANTO A LA MATRÍCULA 76211:

Procede descuento en las cuentas de aseo N° 52141762, 52473809, 52806992, 52806992 y 53473169. según factura Edeq N° de venta 38648340 SUI N° 110212. Matrícula 76211.

EN CUANTO A LA MATRÍCULA 74912:

Procede descuento en las cuentas de aseo N° 52139266, 52472790, 52805771, 53137858 y 53470643, según factura Edeq N° de venta 38648339 SUI N° 110213. Matrícula 74912.

EN CUANTO A LA MATRÍCULA 74913:

Procede descuento en las cuentas de aseo N° 52141466, 52473906, 52807184, 53139168 y 53472873, según factura Edeq N° de venta 38648338 SUI N° 110214. Matrícula 74913.

EN CUANTO A LA MATRÍCULA 75548:

Procede reliquidar la cuenta de acueducto y alcantarillado N° 53152327 y las cuentas de aseo N° 52149856, 52481498, 52814702, 53146749 y 53481410, según factura Edeq N° de venta 38648336 SUI N° 110216. Matrícula 75548.

EN CUANTO A LA MATRÍCULA 76212:

Procede descuento en las cuentas de aseo, N° 52139559, 52472340, 52805544, 53137508 y 53470936, según factura Edeq N° de venta 38648334 SUI N° 110218. Matrícula 76212.

EN CUANTO A LA MATRÍCULA 72657:

Procede reliquidar la cuenta de acueducto y alcantarillado N° 52138496 y las cuentas de aseo N° 52153983, 52487025, 52820225, 53152339 y 53485601, según factura Edeq N° de venta 38648347 SUI N° 110220. Matrícula 72657.

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar al área de Facturación de la entidad establecer la observación de lectura "DESOCUPADO" para los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, del predio identificado con Matrícula N° 74910 – 74911 – 76211 – 74912 – 74913 – 75548 – 76212 -72657, por un término de 3 meses, esto con el fin de no facturar valores por concepto de consumo y producción del servicio de aseo, sino que únicamente se facturen valores por concepto de cargos fijos. Matrícula N° 74910 – 74911 – 76211 – 74912 – 74913 – 75548 – 76212 -72657.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar al (la) peticionario (a), señor (a) **ANGELICA MARIA VALENCIA VILLANUEVA**, de la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO: Frente a la presente resolución, proceden los recursos de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación por medio del correo electrónico atencionalciudadano@epa.gov.co, advirtiendo al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que

no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2, o del promedio del consumo de los últimos cinco períodos Ley 142 de 1994, concepto DJ-0501 EPA E.S.P.
Dado en Armenia, Q., a los uno (1) días del mes de marzo de dos mil veintiuno (2021).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



GERMAN H. TURRIAGO JIMÉNEZ
Profesional Universitario I
Dirección Comercial – EPA ESP.

NOTIFICACIÓN PERSONAL

Hoy _____, siendo las _____, se hizo presente ante este despacho el señor(a) _____ identificado(a) con cédula de ciudadanía No. _____ de _____, con el fin de notificarse de la **Resolución PQRDS 0535 del 1 de marzo del 2021**, haciéndosele saber que proceden los recursos de Reposición y en subsidio el de Apelación, que deberán interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el jefe de la oficina de Peticiones, Quejas y Reclamos de Empresas Públicas de Armenia E.S.P.

Notificado (a)

Notificador (a)

Citación de Notificación Personal No. 0536 del 01/03/21

Armenia, Quindío. 1 de marzo de 2021

Señor (a):

ANGELICA MARIA VALENCIA VILLANUEVA

Dirección del predio: **CRA 12 # 13N-30**

Matriculas No. **74910 – 74911 – 76211 – 74912 – 74913 – 75548 – 76212 -72657.**

Correo: SIN CORREO

Armenia, Quindío.

ASUNTO: *Citación de Notificación personal Resolución PQRDS – 0535*

De manera comedida me permito informarle que debe acercarse a las oficinas de Atención al usuario de la Dirección Comercial de Empresas Públicas de Armenia ESP, ubicadas en la **Carrera 18 Calle 17 esquina Centro Comercial del Café Piso 3**, en un horario de 7:30 a.m. a 12:00 m.d y de 2:00 pm a 5:00 pm, a fin de notificarse personalmente de la *Resolución PQRDS 0535 "POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA PETICION, MATRICULA N° 74910 – 74911 – 76211 – 74912 – 74913 – 75548 – 76212 -72657"*.

Si transcurridos cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente del envío de la citación usted no ha comparecido, se procederá a la notificación por aviso, enviándose a la dirección de notificación, la cual quedará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del mismo en el lugar destino, conforme lo dispone el artículo 69 de Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Así mismo, se informa al peticionario (a), que en caso de que su solicitud sea procedente, la entidad contará con (5) cinco días hábiles después de surtida la notificación, para realizar los descuentos, reliquidaciones o trámites a que haya lugar en las matrículas correspondientes a los predios en reclamación, de esta manera podrá acercarse a la entidad a reclamar su factura con los valores reliquidados, de lo contrario se verá reflejado los siguientes períodos de facturación si hubiere a lugar.

Se advierte que debe acreditar la calidad en que actúa.

Atentamente,



GERMAN H. TURRIAGO JIMÉNEZ

Profesional Universitario I

Dirección Comercial – EPA ESP